DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC/N° 476 / 2020

Asunción, 16 de enero de 2020

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Presidente Franco
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO CD " ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA **"INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 300276 ID N° .-374148**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1- **Se observa que en el Anexo B. DDLC**. Numeral 18- inc. e) y en el **Anexo E. Documentos de la oferta** han solicitado: " Copia de contratos o facturas dentro de los últimos cuatro años (2016, 2017, 2018, 2019) que demuestren los servicios de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones municipales, equivalente como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta.", este requisito podría limitar la participación a los potenciales oferentes.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no supone aprobación o autorización del mismo (Art. 67 infine de la Resolución DNCP N° 5695/19).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación previsto en la Ley (Art. 69 Resolución DNCP Nº 5695/19).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Vº Bº

Ivan Vera
Dpto. de Atención a Municipios

DNC/DAM/IV

DIRECC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Secretaría - Departamento de Atención

Abg. Karen Aguilera
Encargada de Despacho -DNC

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py